

Xalapa, Ver., 26 de enero de 2023

Comunicado: 0708

Garantizar bienestar animal, pide Diputada

- Indispensable elevar estándares de bienestar animal e incorporar observaciones en las unidades de producción pecuaria, afirma diputada Tania María Cruz Mejía.

Con el objeto de procurar mayor bienestar a los animales de abasto y robustecer las normativas que regulan la producción pecuaria, la diputada Tania María Cruz Mejía presentó a la LXVI Legislatura una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz.

La iniciativa propone sustituir el término “sacrificio” o “sacrificio humanitarios” por el de matanza y/o eutanasia, redefinir o ampliar el concepto de bienestar animal, otorgar atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en cuanto Bienestar Animal y modificar el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado para la Atención y Bienestar de los Animales.

También, prevé la creación del Comité para la Revisión y Aprobación de los Manuales Estatales de Bienestar de los Animales de Abasto, las características que deben contener dichos documentos, así como ampliar los casos en que se consideran actos de crueldad o maltrato animal y definir las especificaciones que deben cumplir las unidades de producción pecuaria.

Durante su participación en la Decimosegunda Sesión Ordinaria, la representante del Partido Verde Ecologista de México señaló que, a pesar de que Veracruz es un referente a nivel nacional e internacional en materia de legislación en bienestar para los animales, es necesario fortalecer los ordenamientos en la materia, toda vez que existe un rezago en la falta de atención de los animales.

En este sentido, la legisladora destacó que la Ley Estatal de Protección a los Animales del Estado de Veracruz regula diversos aspectos de la vida de los animales para abasto, sin embargo, añadió, es indispensable incorporar disposiciones que eleven el bienestar animal e incorporen observaciones en las unidades de producción pecuaria que garanticen mejor calidad de vida.

“Es indispensable disponer que todas las especies tengan fácil acceso a alimento adecuado y suficiente, así como a agua limpia para asegurar una adecuada nutrición y evitar que pasen hambre o sed prolongadas, pudiendo provocar enfermedades o la muerte”, subrayó.

Asimismo, al ser los productores quienes designan los espacios destinados a los animales para su permanencia, explicó, es indispensable plantear ordenamientos para que el ambiente donde se críen sea el adaptado para la especie, con protección, comodidad y les permita desarrollar algunos de sus comportamientos naturales, garantizando salud y sanidad, proporcionando periodos de luz y oscuridad necesarios que permita reducir los niveles de estrés y aumentar su actividad física.

La iniciativa fue elaborada con la participación de las asociaciones civiles que integran la Coalición de Activistas por los Derechos de los Animales en el Estado de Veracruz y la agrupación Internacional Pollination Project, además de la participación de los equipos legales del Proyecto “Acciones para el Respeto y Protección Animal” (ARPA) y de la asociación civil Igualdad Animal.

A la iniciativa se adhirieron, por el Grupo Legislativo de Morena, las y los diputados Magaly Armenta Oliveros, Lourdes Juárez Lara, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Ilyla Dolores Escobar Martínez, Gisela López López, Perla Eufemia Romero Rodríguez, Adriana Esther Martínez Sánchez, Cecilia Guevara, Eusebia Cortés Pérez, Itzel López López, Rosalinda Galindo Silva, Marco Antonio Martínez Amador, Luis Arturo Santiago Martínez, Luis Antonio Luna Rosales, Fernando Arteaga Aponte, Sergio Lenin Guzmán Ricárdez, Luis Ronaldo Zárate Díaz, Paul Martínez Marie, Roberto Francisco San Román Solana, Rafael Gustavo Fararoni Magaña, Luis Fernando Cervantes Cruz y Gonzalo Durán Chincoya.

Así como las legisladoras y legisladores Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Verónica Pulido Herrera, Jaime Enrique de la Garza Martínez y Othón Hernández Candanedo (PAN), Citlali Medellín Carega (PVEM), Ruth Callejas Roldán y Maribel Ramírez Topete (MC) y el diputado José Luis Tehuintle Xocua (PT).

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal.

Posterior a la Decimosegunda Sesión Ordinaria, la diputada Tania María Cruz Mejía, la directora de Igualdad Animal Latinoamérica, Dulce María Ramírez Islas, y la presidenta de la Coalición de Activistas por los Derechos de los Animales del Estado de Veracruz y coordinadora general de Proyecto ARPA, Lourdes Jiménez Mora, ofrecieron una rueda de prensa, en la que abundaron sobre los alcances de la iniciativa presentada.

#-#-#-#